Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Curupayty esquina Natalicio Talavera – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2.019

"RESTAURACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS" PLURIANUAL ID 371719

Pedro Juan Caballero, 05 de diciembre de 2019

Señor
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 59/19

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted al objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las diez horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/19 "Restauración de Espacios Públicos" - Plurianual**, previsto en el Rubro 520 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero para los ejercicios fiscales 2.019 y 2.020. Dicho Comité se halla integrado por los siguientes: Lic. Félix Francisco Rodríguez Ovelar, Arq. Miguel A. Rojas León y Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, todos designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 02/12/2019, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Para el efecto, el director de la UOC hace entrega de los documentos, recibidos y emitidos durante el acto de aperturas de sobres, cuales son el Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas y las ofertas presentadas por las empresas oferentes.

Luego, el Comité inicia la evaluación propiamente dicha, iniciando con la lectura del acta de prórroga y pasando luego a la lectura y análisis del Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas, en el cual se constata la siguiente observación:

- El oferente Ing. Miguel Vicente Zárate Irala hace constar que la empresa Rodríguez Hnos. S.R.L. no presenta el Certificado de Origen Nacional y que el oferente Ing. Luis Alberto González Sánchez presenta la boleta de liquidación de tasa de Certificado de Origen.

Esta observación será tenida en cuenta en el proceso de evaluación y serán verificados los documentos mencionados, para determinar algún incumplimiento con relación a lo estipulado en el PBC.

Seguidamente se hacen los siguientes resúmenes, en base a la documentación proveída:

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	371719
Nombre del llamado	Restauración de Espacios Públicos
Modalidad	Licitación Pública Nacional
Disponibilidad	4.954.797.400
Adjudicación	Por Lote

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Resolución de la Junta Municipal Nº 40/2019, Acta Nº 45, Sesión Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2.019, que en su Numeral I aprueba el PBC y autoriza el llamado.
- Resolución Nº 546/2019, de fecha 31/10/19, que dispone el llamado a LPN 09/2019.
- Nota de comunicación de inicio del llamado, con fecha 01/11/2019, con mesa de entrada digital de la DNCP Expediente Nº 331998.

COMITE DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO LOTE 1	MONTO LOTE 2	MONTO LOTE 3	MONTO LOTE 4	MONTO LOTE 5
1	MIGUEL V. ZÁRATE IRALA	837.277.497	1.490.639.432	823.132.709	812.643.773	718.596.051
2	LUIS A. GONZÁLEZ S.	815.125.980	1.451.200.088	801.356.708	791.145.260	699.535.892
3	MIGUEL A. PATIÑO CHÁVEZ	708.805.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	608.335.280
4	RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	1.063.207.800	NO COTIZA	NO COTIZA	1.031.928.600	NO COTIZA

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, Art. 60 y 61.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo con lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas").

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS FISICAS	ING. MIGUEL ZÁRATE		ING. LUIS GONZÁLEZ		ARQ. MIGUEL PATIÑO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTA (generado electrónicamente a través del SICP) debidamente firmado y completado.	✓		✓		✓	
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida.	(Royal Seguros S.A. – Póliza Nº 1501002159)		(Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. – Póliza Nº 1501002081)		(ASEPASA – Póliza Nº 1481)	
Fotocopia simple de la CÉDULA DE IDENTIDAD del firmante de la oferta.	Constancia SIPE Nº 1554871		✓		Constancia SIPE Nº 1576007	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo.		El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo.		El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo.	
Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y el Art. 20 "w" de integridad, en el formato establecido en la Resolución UCNT Nº 330/07.	Constancia SIPE Nº 1554871		✓		Constancia SIPE Nº 1576007	
Verificación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificación si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Según la base de datos del SINARH, el oferente NO figura como funcionario de ninguna Institución Pública.		Según la base de datos del SINARH, el oferente NO figura como funcionario de ninguna Institución Pública.		Según la base de datos del SINARH, el oferente NO figura como funcionario de ninguna Institución Pública.	

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURÍDICAS	RODRIGUEZ HNOS. S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTA debidamente firmado y completado.	✓	
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida.	(Royal Seguros S.A. – Póliza Nº 1501002133)	
Fotocopia simple de la CÉDULA DE IDENTIDAD del firmante de la oferta.	Constancia SIPE Nº 1580558	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Constancia SIPE Nº 1580558	
PODER o documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Constancia SIPE Nº 1580558	
Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y el Art. 20 "w" de integridad, en el formato establecido en la Resolución UCNT Nº 330/07.	Constancia SIPE Nº 1580558	
Verificación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificación si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Según la base de datos del SINARH, el oferente NO figura como funcionario de ninguna Institución Pública.	

Tras la verificación de que las empresas oferentes CUMPLEN con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Antes de dar inicio al análisis de la oferta con el menor valor, como se establece en el PBC, se hace una breve reseña de la anterior reunión de este Comité, en la cual al iniciar la evaluación de las ofertas, con la lectura del acta de apertura de sobres de ofertas, donde uno de los oferentes observa que la empresa Rodríguez Hnos. S.R.L. no presenta el Certificado de Origen Nacional y que el oferente Ing. Luis Alberto González Sánchez presenta la boleta de liquidación de tasa de Certificado de Origen, y que, tras una verificación puntual, efectivamente se comprobó lo observado, por lo cual se solicitó a la UOC el envío de una nota a los oferentes Rodríguez Hnos. S.R.L. y al Ing. Luis Alberto González Sánchez, solicitando a ambos el envío del documento observado en el acta de apertura de sobres de ofertas.
Habiendo recibido la respuesta de ambos oferentes, donde el oferente Rodríguez Hnos. S.R.L. comunica que no posee dicho Certificado y que el oferente Luis Alberto González Sánchez presenta el Certificado de Origen emitido después de la hora de apertura de ofertas, conforme se aprecia en la página web del Ministerio de Industria y Comercio, por lo tanto, basado en estas evidencias, este Comité de Evaluación considera que los oferentes, Rodríguez Hnos. S.R.L. e Ing. Luis Alberto González Sánchez, no pueden acogerse a este beneficio.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Las empresas oferentes Miguel Vicente Zárate Irala y Miguel Ángel Patiño Chávez han presentado el Certificado de Origen Nacional, conforme establecido en el PBC, por lo tanto ambas CUMPLEN con este requisito.

A continuación las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta el BENEFICIO de poseer el Certificado de Origen Nacional, resultando el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

LOTE Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	MIGUEL ANGEL PATIÑO CHÁVEZ	708.805.200
2	MIGUEL VICENTE ZÁRATE IRALA	1.490.639.432
3	MIGUEL VICENTE ZÁRATE IRALA	823.132.709
4	MIGUEL VICENTE ZÁRATE IRALA	812.643.773
5	MIGUEL ANGEL PATIÑO CHÁVEZ	608.335.280

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Curupayty esquina Natalicio Talavera – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

Antes de dar inicio al análisis de la oferta con el menor valor, como se establece en el PBC, se ha verificado que los montos ofertados, de cada ítem, de las ofertas de menor valor presentadas, se encuentran dentro de los límites: por debajo de los 30% del valor referencial y por encima de los 20% del valor referencial, cuyo desglose está en el Cuadro Comparativo de Ofertas, informe éste hecho por la UOC y que, por ser demasiado extenso, evitamos reescribir en el presente informe, ya que dicho Cuadro puede ser encontrado en el Portal de Contrataciones para su verificación por parte del interesado.

Por lo tanto este Comité considera que dichos precios ofertados son razonables y admitidos, de esta forma se cumple con lo establecido en el PBC y a continuación se procede a la evaluación de la oferta con el menor valor por lote, que en este caso corresponden a los oferentes Miguel Vicente Zárate Irala y Miguel Ángel Patiño Chávez.

DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas y Personas Jurídicas	ING. MIGUEL ZÁRATE		ARQ. MIGUEL PATIÑO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET-RUC.	Constancia SIPE Nº 1554871		✓	
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	✓		✓	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	✓		✓	

DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas y Personas Jurídicas	ING. MIGUEL ZÁRATE		ARQ. MIGUEL PATIÑO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar los documentos solicitados en la capacidad financiera. Formulario 5	✓		✓	
Presentar los documentos solicitados en la experiencia general de obras. Formularios 2 y 3	✓		✓	
Presentar los documentos solicitados en la experiencia específica en obras. Formulario 4	✓		✓	
Presentar los documentos solicitados en la capacidad en materia de personal. Formulario 6	✓		✓	
Presentar los documentos solicitados en la capacidad en materia de equipo. Formulario 7 y 8	✓		✓	
Copias de Balances de los ejercicios fiscales cerrados del 2014 al 2018.	✓		✓	
Copias de Contratos o actas de recepción ejecutados satisfactoriamente, de los últimos 3 años (2.016 – 2.017 -2.018) donde se compruebe la ejecución anual de por lo menos 3.000 m² de piso, totalizado de la sumatoria de cada de uno de los siguientes pisos: hormigón armado (para estacionamiento), hormigón armado (para vereda o caminero) y canto rodado.	✓		✓	
Declaración de que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato	✓		✓	

Posteriormente, este Comité procede a verificar el cumplimiento del criterio financiero, según lo previsto en el ítem 3 de la sección Criterios de Evaluación del PBC, que se detalla en los siguientes cuadros:

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

3. CAPACIDAD FINANCIERA

ING. MIGUEL VICENTE ZÁRATE IRALA

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES					PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 5 años)
		2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	16,86					Igual o mayor que 1
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo / Total Activo	0,47					No deberá ser mayor a 0,80

ARQ. MIGUEL ANGEL PATIÑO CHÁVEZ

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES					PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 5 años)
		2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	107.9 %					Igual o mayor que 1
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo / Total Activo	0.008 %					No deberá ser mayor a 0,80

INFORME Y RECOMENDACIONES

Concluidos los análisis, este Comité ha constatado que las empresas unipersonales Ing. Miguel Vicente Zárate Irala y Arq. Miguel Ángel Patiño Chávez, cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por los oferentes, de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dichos oferentes están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. ---------

Por tanto, teniendo en cuenta la forma de adjudicación (Por Lote), este Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al señor Intendente la adjudicación del presente llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2019, convocado por la Municipalidad de Pedro Juan Caballero para la **"RESTAURACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS" – Id 371719 - Plurianual**, de la siguiente manera:

- **LOTE 1 y LOTE 5:** A la firma unipersonal **Arq. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO CHÁVEZ**, con RUC Nº 3002924-4, de la siguiente forma: a) LOTE 1: por un monto de ₲ 708.805.200 (guaraníes setecientos ocho millones ochocientos cinco mil doscientos); b) LOTE 5: por un monto de ₲ 608.335.280 (guaraníes seiscientos ocho millones trescientos treinta y cinco mil doscientos ochenta). **El monto adjudicado de ambos lotes asciende a la suma de ₲ 1.317.140.480 (guaraníes mil trescientos diecisiete millones ciento cuarenta mil cuatrocientos ochenta) IVA incluido**.
- **LOTE 2, LOTE 3 y LOTE 4:** A la firma unipersonal **Ing. MIGUEL VICENTE ZÁRATE IRALA**, con RUC Nº 1043274-4, de la siguiente forma: a) LOTE 2: por un monto de ₲ 1.490.639.432 (guaraníes mil cuatrocientos noventa millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos); b) LOTE 3: por un monto de ₲ 823.132.709 (guaraníes ochocientos veintitrés millones ciento treinta y dos mil setecientos nueve); c) LOTE 4: por un monto de ₲ 812.643.773 (guaraníes ochocientos doce millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos setenta y tres). **El monto adjudicado de los tres lotes asciende a la suma de ₲ 3.126.415.914 (guaraníes mil ciento veintiséis millones cuatrocientos quince mil novecientos catorce) IVA incluido.**

Por tanto, el **monto total a contratar es de ₲ 4.443.556.394 (guaraníes cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres millones quinientos cincuenta y seis mil trescientos noventa y cuatro) IVA incluido**, de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la planilla de precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----

ES NUESTRO INFORME. -

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Félix F. Rodríguez O.	**Arq. Miguel A. Rojas León**	**Arq. Wilda Inés Mendoza C.**
Jefe de Departamento de Hacienda	Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales	Encargada de División Catastro